



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20230033056, de fecha 13 de abril de 2023, presentado por don **Arturo Diaz Angulo** con código de matrícula N° 23207041, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, solicita convalidación de asignaturas, y;*

CONSIDERANDO:

*Que, don **Arturo Diaz Angulo** con código de matrícula N° 23207041, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el proceso de admisión 2019-II tal como consta en las actas de ingreso; y reingreso en el proceso de admisión 2023-1, según se registra en las actas de ingreso;*

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04790-R-18, de fecha 08 de agosto del 2018, en el artículo 203° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 205° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

*Que, don **Arturo Diaz Angulo** con código de matrícula N° 23207041, mediante solicitud de fecha 13 de abril de 2023, solicita convalidación de cursos aprobados durante los semestres académicos 2019-II, 2020-I y 2020-II;*

Que, mediante Oficio N° 000227-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de abril de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000159-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 21 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas y matrícula extemporánea a don Arturo Diaz Angulo con código de matrícula N° 23207041;

Que mediante Oficio N° 000134-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 27 de abril de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a don **Arturo Diaz Angulo** con código de matrícula N° 23207041, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, según se detalla:**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RNTPIOS**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES							
Arturo Díaz Angulo (Código: 23207041)							
Plan de Estudios 2017				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
J71410	Tecnologías de Información y Comunicaciones	4	16	R3P2B112	Gestión de Tecnologías de la Información	4	16
J71411	Gestión de la Información y Conocimiento	4	16	R3P2B122	Tecnologías Emergentes en Inteligencia Artificial	4	16
J71414	Gestión y Evaluación de Proyectos de TI	4	18	R3P2B113	Gestión de Proyectos	4	18
J71415	Liderazgo. Conflicto y Negociación	4	17	R3P2B111	Habilidades Directivas en Gestión	4	17
J71425	Gobierno de TI	4	19	R3P2B123	Arquitectura Empresarial de TI	3	19
J71426	Administración Estratégica	4	19	R3P2B131	Administración de Servicios Tecnológicos	3	19
J71427	Metodología de Investigación	6	15	R3P2B114	Metodología de la Investigación	6	15
J71477	Gestión de Servicios de TI (E)	4	18	R3P2B121	Innovación Disruptiva y Transformación Digital	4	18
J71433	Seguridad de la Información	4	17	R3P2B141	Ciberseguridad y Gestión de la Continuidad del Negocio	4	17

2. **Aprobar**, la matrícula extemporánea, para el semestre académico 2023-I, a don **Arturo Díaz Angulo** con código de matrícula N° 23207041, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el siguiente curso:

✓ *Dirección de Tesis I (R3P2B124)*

3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

